

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 116
Miércoles 18 de febrero de 2026

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2025 al 30 de abril de 2026

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 116
Miércoles 18 de febrero de 2026
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Larios Trejos, Alejandra
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Izquierdo Sandí, Óscar
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Rojas López, Jorge Antonio	Delgado Ramírez, Carolina
Acuña Castro, Ada Gabriela	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Nájera Abarca, Paola	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Barrantes Chacón, Alexander	Hernández Rojas, José Joaquín
Morales Díaz, Manuel Esteban	Ruiz Guevara, Monserrat
Salas Durán, Yonder Andrey	Ramírez Portuguese, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Méndez Gamboa, Rosaura
Alvarado Muñoz, Fabricio	Rojas Guzmán, Pedro
Segura Gamboa, David Lorenzo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Córdoba Serrano, Cynthia	Valverde Méndez, Geison Enrique
Feinzaig Mintz, Eliécer	Moreira Brown, Katherine Andrea
Cambroner Aguiluz, Kattia	Padilla Bonilla, María Marta
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro José
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Alvarado Bogantes, Horacio
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Navas Montero, Gloria

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 115 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.....	4
CONTROL POLÍTICO.....	4
SEGUNDA PARTE.....	30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	30
REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA (ESTE APARTADO SE UBICA EN ESTA POSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS ARTÍCULOS 35 Y 210 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA)	30
LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES	30
TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN	30
EXPEDIENTE N.º23.348, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL	30
EXPEDIENTE N.º 23.420, REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	32
ANEXOS	35

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 116.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 115 DEL
17 DE FEBRERO DEL 2026

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta de despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. Ver anexo 1.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia el espacio de control político de fracciones políticas por una hora.

Tiene la palabra, en el espacio de los diputados independientes, la diputada Kattia Cambroner Aguiluz, por dos minutos.

Diputada Kattia Cambroner Aguiluz:

Muchísimas gracias, presidente.

Un saludo a todos los costarricenses.

En reiteradas ocasiones, he hablado de lo que está ocurriendo en el país, vinculado al exceso de efectivo, sobre todo en dólares, pero también quiero llamar la atención, señoras y señores diputados, y sobre todo costarricenses,

de un dato que dio el Tribunal Supremo de Elecciones, que resulta particularmente importante que los nuevos legisladores puedan analizar muy bien.

Dice el Tribunal que en los últimos, de octubre a enero, los partidos gastaron, los partidos que estaban en el proceso más de seis mil millones de colones. Pero el dato más importante, creo yo, es que el setenta y dos por ciento de esos gastos que hicieron los partidos políticos fueron en efectivo; o sea, me parece a mí que es un tema que hay que analizar muy bien.

Yo no me puedo explicar cómo el Partido Pueblo Soberano logra pagar en efectivo más de dos mil setecientos millones de colones; o sea, aquí hay economistas y hay personas que entienden que esa cantidad de circulante en el mercado resulta bastante extraño. Y, por lo tanto, sí es un tema de análisis.

Entendiendo además que en este país hay un incremento en los ingresos de las personas y una disminución del empleo. En las zonas donde más crece el ingreso de los costarricenses son las zonas donde hay más desempleo pleno. Por lo tanto, uno no entiende ni logra hacer un análisis profundo de qué es lo que está pasando con este exceso de efectivo que hay en Costa Rica.

Lo he dicho varias veces, costarricenses, cuidado, si nosotros no estamos entrando en una narcoeconomía y cuidado si este dato que nos da el Tribunal Supremo de Elecciones no debe generar muchísimas más alarmas, porque para mí, como costarricense, esto es bastante serio.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En el espacio de la fracción del Partido Frente Amplio, por seis minutos, tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por seis minutos.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

En octubre del año pasado envié a la Contraloría General de la República una solicitud para que investigaran la licitación para la implementación de la 5G que el ICE está promoviendo; esto motivado por el informe del Centro

Informático de la UCR, donde muestran que esta tecnología y este despliegue tiende a ser más ineficiente y más costoso para el país.

¿Más costoso cuánto?, dirán ustedes, diputadas y diputados. Pues, bueno, ciento veintisiete mil millones de colones.

Pues, bueno, hace unos días nos enteramos que la Contraloría encontró razones suficientes en nuestra denuncia, porque la trasladó a la Sutel y que esta continúe con las investigaciones.

Hace unos días nos enteramos también que la Contraloría encontró no solo estas razones suficientes, sino que hace ocho días el Semanario Universidad nos regaló esta portada.

Una portada, diputadas y diputados, que evidencia lo que decíamos hace talvez cuatro días, que este Gobierno había logrado mejorar y perfeccionar las callejuelas y las técnicas de la corrupción. ¿Y por qué digo esto? Porque, bueno, parece que ocurrió un milagro.

Y es que paralelo y de manera simultánea, la empresa sueca Ericsson solicitó que se excluyera de la licitación a dos de sus competidores al mismo tiempo que la ministra de Ciencia y Tecnología, la señora Bogantes, estaba reunida con el embajador de Suecia.

El Ministerio aceptó que la reunión era para tratar ese tema. Me imagino que ya después tuvieron que regañar a alguien, porque después dieron una segunda versión donde dijeron que no, que era un intercambio de tecnologías.

Pero, bueno, vamos a ver, mientras el Gobierno hoy anuncia un aumento de apenas diez mil colones a los funcionarios públicos que tienen el salario congelado gracias a gobiernos anteriores, y a lo excelente que fue el ministro Nogui, tanto del PAC como del chavismo, y hoy diputado entrante, para congelar los salarios.

Pues, bueno, diez mil colones, pero eso sí, eso sí, el Estado costarricense, el ICE, doña Paula Bogantes, que parece la canciller de la República, reuniéndose con embajadores en un acto de omnipresencia perfeccionaron tanto la corrupción que son omnipresentes. Mientras doña Paula hablaba con el embajador de Suecia, Ericsson pedía que le quitaran los competidores.

Y ustedes pueden decir: diputado, qué mal pensado, Ericsson puede decir lo que le dé la gana. Pues, bueno, esto no fuera tan alarmante si las observaciones no hayan surtido efecto, pues el 26 de enero el ICE pidió, tanto a Samsung como a Nokia, subsanar los señalado por la tecnología sueca.

Entonces, ¿nos van a decir que algo no huele a podrido en Dinamarca? Y les quiero hablar, no les voy a pedir que defiendan el ICE, porque yo sé que no necesariamente las corrientes ideológicas que transcurrimos en este Plenario tengan la misma vehemencia al defender al ICE, pero les voy a hablar a quienes reivindican banderas liberales; es decir, las banderas de la libre competencia.

¿Y por qué digo esto? Porque de ganar la licitación del ICE, el fabricante sueco se convertirá en proveedor de los tres operadoras de redes móviles del país. Sin duda hay un riesgo de ciberseguridad.

Si eso no es un monopolio, si eso no es aglutinar en pocas manos un tema tan delicado como es la seguridad del país, ¿qué lo es? Y ojo que no lo estoy diciendo yo, no lo dice el Frente Amplio, lo dice el Reglamento sobre medidas de ciberseguridad aplicables a los servicios de telecomunicaciones basados en la tecnología de quinta generación móvil 5G. Y el artículo 4) de este Reglamento señala como un riesgo de ciberseguridad la dependencia de un único suministrador en determinadas redes o falta de diversidad a nivel nacional.

Compañeros liberales, aquí sí ha habido diversidad, en teoría había libre competencia, pero aquí lo que ha existido es un gobierno que le ha allanado el campo a una sola empresa en detrimento de la...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde a la fracción el Partido Liberación Nacional por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Valverde Méndez, Geison, por hasta veinte minutos.

Diputado Geison Valverde Méndez:

Gracias, presidente.

Hoy quisiera primero iniciar felicitando y externándoles un fuerte abrazo solidario a todos los colaboradores de Japdeva, de la Junta de Administración Portuaria y Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica, en sus sesenta y tres años. Sesenta y tres años de desarrollo a la provincia; sesenta y tres años de ser el puerto más importante de Costa Rica, pero que además es el puerto más importante hacia el mundo desde nuestro pequeño gran país.

Gracias, colaboradores de Japdeva.

Hace unos años recuerdo que siempre he escuchado hablar y todo mundo decía de la gran municipalidad, más bien, porque tener desarrollo sin tener también una inversión social no tiene ningún sentido en este país.

Los fundadores en aquel momento de Japdeva tuvieron esa gran visión y ese gran reto económico para nuestro Caribe costarricense y, por supuesto, para el país, donde hoy día entran y salen más del ochenta por ciento de los productos en este país.

Y es que la contribución que ha hecho Japdeva a lo largo de su historia en la provincia de Limón me lleva mucho al tema de lo cual quiero hablarles hoy, que es el tema de educación, porque muchas personas en la provincia de Limón recordarán cómo sus escuelas y sus colegios fueron intervenidos en infraestructura para que pudieran funcionar, en mantenimiento o, incluso, remodelaciones de escuelas y colegios que ayudaron a que hoy día muchas personas tengan más oportunidades de estudio en la provincia de Limón.

Y es que cuando hablamos de esa educación y de ese modelo, tenemos que hablar también de un desarrollo o un modelo de desarrollo que este país decide o sostener o debilitar, que en este caso y yo espero para este próximo Gobierno de la continuidad de doña Laura que lo piense bien, porque ya en la provincia de Limón nos han dicho que lo que quieren es desaparecer a Japdeva, y si ya empezaron todo un plan estos cuatro años para irlo debilitando poco a poco, espero que no sea así y más bien se fortalezca.

Pero, bueno, en educación y es a lo que me lleva hoy esa reflexión y más la reflexión con la inversión que ha hecho Japdeva, se necesita esa educación estratégica. Y es que en Costa Rica y queda clarísimo que hay tres razones superconcretas de por qué la educación pública costarricense es tan importante para el desarrollo de este país.

Y es que, primero, una educación buena y de calidad en nuestro sistema educativo público, por supuesto, impacta directamente al crecimiento económico, porque no hay, por supuesto, no hay una productividad sostenida sin capital humano calificado, y por eso nosotros tenemos varios modelos de educación en diferentes áreas del país como colegios técnicos, colegios bilingües para tener un capital humano desarrollado; el INA muy importante en su educación técnica en este país.

Segundo, porque también es un instrumento principal de movilidad social, sí, para miles de familias, en una educación... A veces la educación a veces es la única vía real para romper esos ciclos o esos círculos de pobreza en familias en diferentes lugares de nuestro país.

Y tercero, también porque fortalecer esa cohesión social y democrática con un sistema educativo sólido que tenga una vía correcta, va a crear una ciudadanía más crítica, una ciudadanía más eficiente y, por supuesto, se puede reducir más las brechas y consolidar una institucionalidad fuerte para que este país siga avanzando.

Por eso, en estos días que en una de las comisiones nos visitó el ministro de Educación, a mí me da un pesar ver a un ministro de Educación que está intentando hacer lo mejor para este país, a veces esfuerzos sobrehumanos y que pareciera más bien que es ministro de otro Gobierno y no de este Gobierno.

Ese ministro de Educación que también, muchas veces, su trabajo técnico pareciera un contexto fiscal completamente contrario a la línea de este Gobierno de la República, que se ha caracterizado además de tener una administración recortista al sistema educativo público costarricense, haciendo limitaciones estructurales también para poder desarrollar una educación pública eficiente y real para las necesidades de nuestro país.

Y con esto también hay algo muy importante que son parte de las acciones que se quieren tomar dentro del Ministerio de Educación Pública, pero tenemos que entrar en reflexión.

El primer video, por favor.

Este video puede localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Geison%20Valverde%2001.mp4

Gracias.

Bueno aquí nos lleva a una reflexión supercompleja, no es tan fácil decir que nada más vamos a disminuir los grupos, que, por supuesto, es muy importante en dos líneas muy concretas. Una, a la hora de que el docente pueda impartir sus lecciones, a la hora de la enseñanza a los estudiantes, ya sea de primaria o secundaria, porque, por supuesto, va a haber una atención más especializada en el aula, en la dinámica del aula.

Pero que además le va a dar más chance al docente de poder, por ejemplo, si tiene estudiantes con alguna condición especial, darle ese trato adecuado para poder desarrollar la clase.

Y, por supuesto, un beneficio al estudiante porque en el proceso de aprendizaje va a tener un espacio mucho mayor para poder evacuar dudas, para poder tener esa atención necesaria, para poder tener un ambiente incluso más sano y saludable que grupos abarrotados en aulas pequeñas.

Pero esto nos tiene que llamar poderosamente la atención porque parte de esas inquietudes de las cuales el señor ministro habla, van muy ligadas a la infraestructura educativa, al tema de transporte estudiantil, al tema comedores escolares, al tema de becas y a muchos otros temas que están en la comunidad educativa.

Y para eso..., para eso dentro del sistema, un sistema que además está cada vez haciendo..., o se ha avanzado más en inclusión, hay que tener mucho cuidado porque si esas inquietudes reales que le han dicho al señor ministro se pudieran abarcar de la noche a la mañana, sí se pudieran tomar estas acciones de disminuir la cantidad de grupos en los centros educativos, hasta ahí iríamos de acuerdo.

Pero es que este problema al final se convierte en algo que no es pedagógico, sino estructural del sistema educativo del Ministerio de Educación; porque además de estas implicaciones y tal vez para profundizar un poco más en tema de infraestructura, el mismo ministro nos estaba diciendo de un plan estratégico para poder tener una política de mantenimiento y todo suena muy bonito, que yo no le resto el esfuerzo que hace al señor ministro, como lo he dicho, pero eso no se hace de hoy para mañana, las clases empiezan el lunes.

Hoy, por cierto, me he comunicado con varios directores y directoras de diferentes lugares del país preocupados, porque ni siquiera tienen dónde meter a los chicos que ya fueron matriculados, que ya están en, pronto a empezar ahora, en este ciclo electivo.

Pero esto me preocupa aún más, porque aquí, y bueno, yo quisiera además que pudiera la señora presidenta ejecutiva de IMAS, después de esta intervención con datos, no porque yo me lo invento, con datos, que lo que estoy expresando no es porque sea misógino, como lo dice, cada vez que uno la nombra con datos a ella, en sus redes sociales, nada más lo tacha uno de misógino por dar datos de lo que va avanzando este país.

Porque en el programa Avancemos, pasó de beneficiar de trescientos ochenta y siete mil estudiantes en el 2022, a cerca de doscientos noventa mil en el 2023. Estos son como noventa y ocho mil estudiantes menos que recibieron apoyo económico en este país.

Y para una familia, una beca de Avancemos, ¿qué significa? Significa poder comprar uniformes, significa poder comprar útiles escolares, significa poder mandar al estudiante al centro educativo donde le corresponde; incluso, a veces con el gran esfuerzo de enviarlo a otro centro educativo que queda más largo del que le quede en la comunidad, porque ni siquiera existe la capacidad locativa de los centros educativos para poder recibirlos.

Y esto a mí me preocupa, porque además, y hay que tener un poquito de memoria, para el 2026 se incorporaron seis mil seiscientos millones adicionales aprobados aquí, en esta Asamblea Legislativa, y justamente para hacerles frente a esas reducciones presupuestarias que ha cometido este Gobierno.

Y eso preocupa porque ahora, si no se tiene una infraestructura adecuada, ¿cómo se van a abrir más grupos? De aquí a un año no vamos a tener las condiciones reales para abrir muchos más grupos en los centros educativos que no tienen esa capacidad.

Y es que, al final, ¿dónde se encuentran esos jóvenes que no están matriculando? Eso es lo que nosotros tenemos que ponernos a pensar, porque no están matriculando en las escuelas o colegios, no están matriculando en otras instituciones técnicas, y esos son los jóvenes que muchas veces están en la casa sin oportunidades, están en la casa buscando problemas, van y se unen a pandillas delictivas, o los envían a trabajar en lugares que muchas veces no tienen las condiciones y los explotan laboralmente como menores.

El siguiente video, por favor.

Este video puede ser localizado en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Geison%20Valverde%2004.1.mp4

Ven que no lo digo yo, ven que no lo digo yo y no es cosa mía, ni invento mío. Eso me preocupa porque ahí lo dice: ochocientos setenta y dos centros educativos con órdenes sanitarias, ciento uno con riesgo alto estructural. Eso no se soluciona en una semana, ni en un año.

Y para este 2025, además, la inversión de infraestructura educativa se redujo en más de siete mil quinientos millones de colones, una caída del veinticinco punto seis por ciento del presupuesto para que se hagan obras en infraestructura educativa.

¿Cómo vamos a hacerle frente a eso? ¿Cómo vamos a disminuir grupos si no tenemos ni siquiera cómo abrir grupos o más secciones en los centros educativos para que los chicos puedan llegar a recibir clases?

Y es que, además, también, esa apertura de grupos corresponde a la apertura también de más lecciones y en esto, si ustedes no recuerdan, el año pasado en esta Asamblea Legislativa, en el último presupuesto extraordinario, se tuvieron que aprobar unas mociones para hacerles frente a los gastos de sustituciones de los docentes y los aguinaldos, ni siquiera alcanzaba para eso.

Y a la hora de hacer grupos mucho más pequeños, se necesitan más lecciones y hoy día nosotros podemos ver, incluso, muchos de los centros educativos ni siquiera tienen la cantidad completa de docentes para que den sus lecciones; o sea, hay chicos, hay estudiantes en grupos de escuelas y colegios que están sin maestro o están sin profesor en alguna asignatura. Y eso es preocupante, porque si ni podemos hacerle frente hoy, en las condiciones que estamos, a la hora de disminuir los grupos sería mucho peor.

Y entonces, y lo vuelvo a decir, aquí es donde muchos estudiantes ni siquiera están ingresando al sistema educativo público costarricense y, por supuesto, en las cifras, en las estadísticas, es mucho más fácil hablar sobre eso, porque el censo se hace con la matrícula inicial y el censo final, y de ahí usted saca la ecuación para decir que hay menos deserción.

Pero no es que hay menos deserción, es que hay menos estudiantes ingresando al sistema educativo público costarricense. Y eso preocupa aún más.

Y ahí también uno es donde se pregunta: ¿qué está haciendo el PANI y dónde está el PANI? Ah bueno, se me olvidaba, está haciendo cacería de brujas.

Pero, bueno, con esto y muy importante tomarlo como reflexión, porque ahora la próxima semana que ya vayamos a entrar a un nuevo ciclo lectivo para este país, es donde tenemos que darles las mejores condiciones a los estudiantes y a las estudiantes para que puedan no solo hoy tener esa oportunidad de estudio, sino pensar en el futuro.

Es que en el futuro de ellos es que hay que pensar porque son quienes van a trabajar luego en nuestro país, quienes van a moldear nuestra sociedad, y esas son las personas a quienes estamos dañando hoy día con una..., en aquel momento dizque ruta de la educación y hoy con muchas acciones improvisadas que se están haciendo desde este Gobierno que me preocupa esa continuidad.

Yo espero que se pueda avanzar mucho en temas de educación, porque además la educación no es opcional. Hay que tener una coherencia clara para saber cuál país es el que se va a dirigir hacia futuro y cuál país es el que queremos próspero para nuestras próximas generaciones.

Gracias, presidente.

Las presentaciones se pueden consultar en los siguientes enlaces:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Geison%20Valverde%2002.mp4

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Geison%20Valverde%2003.mp4

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Corresponde el próximo espacio al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por diez minutos.

Un segundo, por favor. Voy a pedirle disculpas a la diputada Carballo Arce, María Marta, porque en realidad había dos listas y no me habían dado la correcta.

En este caso tiene la palabra el Partido Progreso Social Democrático, por diez minutos.

Iniciaría la diputada Acuña Castro, Ada, por cinco minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente. También se reciben las disculpas.

Bueno, hoy quisiera comentarles, ampliando un poquito más la información sobre la denuncia que puse en su momento sobre la visita que hice a la comunidad de Sahara en Batán de Limón; ahí donde las familias que llevan esperando muchos años soluciones y hoy quisiera que veamos algunas fotos de lo histórico que es esto; ahí donde está la vulnerabilidad, la falta de recursos, la falta de estrategia económica y de atención durante muchas administraciones; ahí donde se confabularon para que persistiera la pobreza y la pobreza extrema en estas poblaciones.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CONTROL%20POLITICO%20BAT%C3%81N.pdf

El gran problema, la titulación de tierras. Sin embargo, hay una buena noticia. Sí, las soluciones están en las mismas instituciones. No hay que inventar nada más.

Y sobre eso específicamente quiero decir y aclarar, a pesar de que se han esperado casi dieciséis años, cuando existe una muy buena coordinación interinstitucional, se pueden encontrar las respuestas, esas que están ahí, a través de programas, decretos y herramientas jurídicas que permiten brindar las soluciones en el menor tiempo posible.

Y es que quiero ser concreta, es el imperativo que ha tenido esta Administración Chaves Robles, que ha querido solucionar de manera expedita la cantidad de problemas que tiene este país.

Yo quisiera reconocer hoy la capacidad que pueden tener estos líderes de las instituciones como el INVU, el IMAS, el Inder y el Mivah, para coordinar entre sí y buscar soluciones. Y eso es lo que necesita Costa Rica.

Y también, por qué no decirlo, ir limpiando aquellos mandos medios que no permiten que este país salga adelante, que se creen entronizados en sus puestos y detrás de los cuales hay muchas veces corrupción, pésimo manejo y una pésima gestión administrativa.

Hoy sé que pronto habrán soluciones y sé que se están trabajando para esta comunidad de Sahara y sé que para otras más, porque existe voluntad.

Cuando visitamos las comunidades no estamos viendo un color político, estamos viendo las necesidades de las personas que están ahí. No vemos banderas partidarias, vemos personas que requieren respuestas. Y eso, para esta diputada, es lo que cuenta. Y seguiré trabajando en esa misma línea, precisamente para ir cerrando esa brecha de la Costa Rica pobre y de la Costa Rica.

Ese es nuestro trabajo. Y seguiré en esa misma línea hasta el último día que estemos aquí es mi compromiso. Y no solamente con proyectos de ley como suelen evaluarnos a nosotros al final, sino también con condiciones, con generar esas condiciones de diálogo, de unir esfuerzos de las instituciones, de escucha empática, pero sobre todo de buscar soluciones.

Eso es parte de la gestión de este Gobierno. Y eso hoy lo tengo que reconocer y reafirmar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por cinco minutos.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Llegó la hora de dejar atrás el poquitico, chiquitico, cerquitica, porque si pensamos en grande, costarricenses, vamos a ganar en grande.

Y eso es exactamente lo que acaba de hacer ProCómer, al abrir la primera oficina destinada exclusivamente a atraer inversiones con empleos de calidad para Costa Rica, ni más ni menos que en Silicon Valley en California, Estados Unidos.

La presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/IED.pptx

Justamente, por pensar en grande, es que Silicon Valley se convirtió en el líder mundial de innovación, concentrando la tercera parte de toda la industria global con compañías gigantes como Google, Intel, Nokia, Yahoo, Tesla, Adobe o Nvidia, la líder en inteligencia artificial.

¿Y sabe cómo empezó todo? Cuando un profesor llamado Frederick Terman tuvo la grandiosa idea de crear el Parque de Investigación Stanford, donde ofrecía a sus estudiantes financiamiento y alquileres baratos para que desarrollaran sus geniales ideas. Y boom, éxito total.

Y ahora Costa Rica quiere ser parte de ese éxito, estableciendo allí una oficina. Veamos.

La presentación puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/IED.pptx

Aunque Procómer tiene veintiséis oficinas en todo el mundo, esta de Silicon Valley, y pronto otra que vamos a abrir en Singapur, tendrán una sola meta: atraer más y más inversiones, algo en lo que Procómer ha sido más que exitoso, aunque muchos berrearan y gritaran cuando el Gobierno decidió retirarle los fondos estatales a Cinde.

Y el tiempo nos dio la razón, hemos tenido un crecimiento exponencial en atracción de inversiones, pasando de ochenta y siete proyectos de inversión del 2014 al 2016 a ciento setenta y cinco empresas que optaron por Costa Rica solo en los últimos dos años. Y aquí están los datos, costarricenses, año por año y como pueden ver no hemos hecho más que crecer y crecer sostenidamente.

¿Y qué significa eso? No solo miles de empleos más para los costarricenses, sino inversiones multimillonarias en nuestro país. Por ejemplo, en el 2022 se trajeron tres mil millones de dólares en inversiones. Y si eso le parece mucho, de un año a otro crecimos sesenta por ciento, es decir, en el 2025 se trajeron cinco mil millones de dólares en inversiones.

Y seguimos pensando en grande, porque los costarricenses merecen trabajos buenos, de calidad, bien pagados y demostramos que nuestra mano de obra es de calidad superior, razón por la cual somos capaces de atraer tantas compañías de talla mundial.

Esa es nuestra meta y no aflojaremos ni ahora ni nunca.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Le corresponde el espacio al Partido Unidad Social Cristiana, por diez minutos.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por diez minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, compañeros. Perdón, gracias, presidente.

Compañeros, hoy voy a hablarles sobre el tema de especialistas, que debe ser un tema que a todos nos debe de causar una gran preocupación, pero no solo una preocupación, sino ocuparnos en proponer soluciones, no solamente a obstruir el avance de proyectos que vienen a dar alguna solución, como se ha estado dando en este Plenario.

Vean qué preocupante, en el Hospital de Limón hoy no hay ni un solo ginecólogo ni un solo cirujano. Es que yo quiero que ustedes entiendan, compañeros, sobre todo los compañeros de la Gran Área Metropolitana, que les resulta muy fácil mocionar proyectos como este, cuando en zonas rurales y costeras, como el caso de Limón, hoy, si una mujer se complica, no tiene cómo salvar a su hijo posiblemente, porque no hay ni ginecólogo ni hay cirujano, una apendicitis que se complique y ojalá la ruta 32 cerrada.

De verdad, es preocupante que esto esté pasando y aquí estemos enfocando los ojos y la discusión a que eso es un tema salarial. Y todo esto, lamentablemente, porque un pequeño, un pequeñísimo grupo del gremio del olimpo de los médicos especialistas quieren mantener sus privilegios, porque en eso se resume todo.

Los primeros meses de discutir este proyecto de ley, traté de ser muy cuidadosa, pero ya no puedo seguir siendo tan cuidadosa. Esto es para proteger sus intereses personales y económicos, y es un secreto a voces. Todo el mundo lo sabe. Y aquí hay un proyecto que le pone orden a eso y está siendo obstruido.

Y quiero aclarar, porque en Limón, una diputada..., perdón, una doctora, a quien aprecio mucho, se me acercó y me dijo que por qué yo estaba en contra de los médicos especialistas. Y le tuve que decir: no, doctora, yo no estoy en contra de los médicos especialistas.

Yo sé que los médicos especialistas en su gran mayoría hacen un gran esfuerzo, sobre todo los de zonas costeras y rurales, para poder dar el servicio a los costarricenses. Pero hay un pequeño grupo que tiene un manejo y un cuello de botella para no formar más médicos especialistas, y de esos sí estoy en contra. A esos sí les he declarado la guerra, porque se están muriendo costarricenses y a ellos no les está importando.

¿Y por qué es que yo digo esto? Porque resulta que la Caja requiere formar un número de especialistas y ellos se oponen. Y yo lo he demostrado con papelitos, con oficios, donde la Caja dice: necesito cierto número de especialistas. Y ellos dicen: no", y si es así, renunciaremos.

Obstruyen que ingresen suficientes médicos mediante la segunda etapa, cuando ya hay dos informes de auditoría que dicen que la segunda etapa se presta para manejo gremial y control del mercado de profesionales, con esas palabras lo dice el informe de auditoría.

Además hay otro insumo bastante nuevo, reciente y preocupante, tanto que aquí hablan de la calidad, que es que obstruyen el proyecto de Ley 24.015 por la calidad de formación.

Y yo me voy a permitir leer lo que dice este informe de auditoría en una encuesta que se le aplicó a los residentes, vean qué preocupante, los residentes, muchos de los que gritaban aquí aquel día que me vinieron a gritar y ofender, muchos de ellos dicen que los profesores, que son los actuales médicos especialistas, no tienen interés de enseñar, no tienen la paciencia para enseñar a alguien que está aprendiendo. A nivel emocional promueven un ambiente de burla, de chota, de chisme, de lo que se equivocan, de lo que no hacen, e incluso comentan hasta temas personales indebidos de los residentes. Dicen que son escasas las horas dedicadas a la formación académica.

Dicen los residentes que sin importar la complejidad del caso, ellos los mandan sin ayuda. Los tutores hacen cirugías privadas durante el tiempo que deben estar laborando en la Caja, algunos en momentos de guardias se van del hospital a dormir a su casa o a hacer mandados al mercado o al banco, o a cortarse el pelo; y esto lo digo leyéndolo al informe, porque no lo estoy diciendo yo.

Y estoy segura que hay muchísimos médicos especialistas con ética y con moralidad que no hacen estas cosas. Pero dicen los residentes que hay profesores, de este pequeño gremio que hace el manejo, que tiene estos comportamientos y que buscan que muchos de ellos renuncien.

En la encuesta también analizó la percepción; dice que el programa de formación de especialistas consiste en amigazgos; uno de ellos denunció acoso porque dice que a él no lo dejan operar, pero que a los hijos de los médicos, profesores, especialistas, sí los dejan operar y que les ponen a ellos el trabajo rudo, el trabajo que no quieren hacer los hijos de los médicos que se están especializando.

No lo digo yo, lo dice el informe de auditoría que contempla lo que dijeron los mismos residentes. Dicen que hay temas subjetivos de personas que manejan la formación a su antojo y se creen dueños de la formación de especialistas, vean qué grave que estas cosas estén pasando y que estén plasmadas en un informe de auditoría y aquí se den el lujo de atrasar un proyecto que viene a ponerle orden a estas barbaridades que lo único que está provocando es la carencia de médicos especialistas y, por ende, las altas listas de espera.

Obstruyen que vengan médicos del extranjero, por ejemplo, y muchos ejercen en el país actualmente. Vean qué curioso esto, vean qué curioso, compañeros, hay médicos especialistas que se han formado en el extranjero, algunos costarricenses, otros extranjeros de nacionalidad que han venido a tratar de hacer el examen y lo pierden.

Pero el Colegio de Médicos les da un permiso temporal y resulta que estas personas, estos médicos que están sacando trabajo, que están atendiendo pacientes de manera especializada, aunque aquí los llamen carniceros, no, han salvado vidas de cientos de costarricenses; resulta que tienen por ejemplo, excelentes evaluaciones de desempeño en la Caja, pero no pasan el examen del Colegio de Médicos.

Entonces, ¿dónde está el problema? ¿En los especialistas, “carniceros” (entre comillas)? ¿O en el examen que les aplica el colegio? Pero todo esto es para mantener un mercado reducido, poder cobrar en lo privado lo que les da la gana y poder poner las reglas del juego en la Caja que ellos quieren, porque esa es la realidad de lo que sucede hoy.

Ya está más que evidenciado, hay un faltante de especialistas crítico y es una barbaridad que aquí venga un médico a la Comisión de la Caja, el director del postgrado, el doctor Araya, a decir qué Cosa Rica, no le hacen falta médicos especialistas, cuando hace quince días se murió un adulto mayor en Limón que necesitaba una cirugía y no se le pudo hacer la cirugía por falta de cirujanos. Dejen de jugar con la salud de los costarricenses, ya se ha evidenciado también que no es por falta de plazas, porque las plazas quedan vacías por este manejo de la segunda etapa.

Ya se ha demostrado que la capacidad instalada hay de sobra, hay tres hospitales que no se utilizan porque no les da la gana utilizarlos. Hay médicos generales de sobra para formarse, porque también dijo el doctor Araya que muchas veces las plazas quedaban vacías porque no había médicos generales que las llenaran, no hay nada más falso que esto.

En este último examen pasaron quinientos médicos, el veinticinco por ciento de los médicos que hizo este examen, porque es un examen muy estricto para los que hablan de calidad, la primera etapa es estricta, lo pasaron quinientos, pero no se forman estos quinientos médicos, porque hay un manejo para no formar médicos especialistas y no vengan a decir que tiene que ver con un tema de salarios, esto no es cierto, compañeros.

Actualmente la Caja ya casi que ha terminado de ordenar el tema de salario global, cuarenta y cinco punto cinco por ciento ya está en salario global; escuchen, treinta punto cinco por ciento tiene superior del salario global y se siguen yendo, se siguen yendo, porque hay mejores condiciones afuera.

Está bien, váyanse, pero después de haberle retribuido a la institución, no se vale venir y sacarle el jugo a la Caja para formarme y después me voy sin retribuirle a la institución.

Así que, compañeros, yo vuelvo a hacer un llamado respetuoso, pero vehemente y con el corazón, de verdad. El proyecto 24.015 no es la única solución al problema de listas de espera, pero sí es una de las soluciones medulares, formar más especialistas en Costa Rica.

Se nos están muriendo los costarricenses, mientras aquí hay reiteraciones de sobra en ese proyecto.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasando al espacio que le corresponde al Partido Nueva República, por un plazo de seis minutos, tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, por seis minutos.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente. Buenas tardes.

Las cárceles deben estar ocupadas por quienes sí representan un peligro para la sociedad. Hoy, los diputados de la Comisión de Asuntos Sociales, exceptuando a la diputada Rosalía Brown de Nueva República, votaron en

contra de nuestro proyecto para que los obligados alimentarios puedan utilizar una tobillera electrónica en lugar de ir a la cárcel cuando no puedan cumplir con el pago por falta de empleo.

Hoy, estos diputados no solo le dieron la espalda al sentido común y a la eficiencia del Estado, sino que también y, aún más grave, le dieron la espalda al bienestar de nuestra niñez y juventud.

Están muy equivocados, lo digo con mucho respeto, si creen que con rechazar este proyecto van a proteger al menor, porque en la práctica el apremio corporal lo único que consigue es quitar la única posibilidad de que su padre trabaje y le envíe el sustento a su hijo.

Como lo he dicho en varias ocasiones en este Plenario, la privación de la libertad de los deudores de pensión alimentaria no pone alimento en la mesa de los niños y jóvenes. Un padre tras las rejas no genera dinero, un padre en una celda no pone comida en la mesa, no paga el uniforme, no compra los cuadernos.

Esta medida es contraria al objetivo fundamental que es la manutención del menor. Un padre en una celda, repito, no puede conseguir empleo para obtener los recursos que necesita como padre responsable para asegurar el alimento, la educación y el vestido de su hijo.

¿Quién gana con tener las cárceles de Costa Rica llenas de hombres, y también mujeres, cuyo único delito es no tener empleo o no ganar lo suficiente para cumplir con su deber de manutención? Los niños, por supuesto que no, no ganan absolutamente nada.

Más bien, quienes ganan con esta medida son los criminales, porque mientras los jueces liberan a delincuentes, porque no hay espacio en las cárceles, las celdas están ocupadas por personas que no pudieron pagar a tiempo.

Por año, cerca de trescientas personas son puestas en apremio corporal por deudas alimentarias, muchos de ellos padres que no son irresponsables, que quieren trabajar para tener los recursos suficientes para dárselos a sus hijos; otros más a los que se les ha establecido montos exorbitantes imposibles de cumplir y, como lo he dicho antes, no son delincuentes, no son criminales.

¿Cómo es posible que sicarios, asaltantes y delincuentes andan sueltos con monitoreo electrónico y una persona que desea trabajar para poder cumplir

con su responsabilidad como padre, obligatoriamente, tenga que estar tras las rejas? Esto no es lógico, compañeros.

Y no, que quede claro, en nuestro proyecto fuimos claros en que esta es una medida excepcional y que no busca premiar a los padres irresponsables que se niegan a cumplir con la obligación alimentaria. Esta medida permitiría salir con la tobillera electrónica solo a quienes en realidad van a trabajar para llevar sustento a sus hijos.

Se les olvida cuál es el objetivo de la obligación alimentaria. Esta herramienta no fue creada para vengarse de la expareja o para el chantaje, esta herramienta fue creada para garantizar que no les falte el alimento y el vestido a los menores de edad.

Es por eso que con el objetivo de brindar un espacio a los deudores alimentarios para que puedan poner al día sus obligaciones en un plazo establecido, fue que presenté este proyecto de ley para que en casos donde los apremiados corporales que por primera vez sean requeridos por deuda —y repito, por primera vez— se les aplique como medida alternativa el monitoreo electrónico.

Con ello buscábamos un verdadero cumplimiento de la obligación alimentaria en un plazo no mayor a treinta días naturales; tiempo en el que gozarán o tendrán la posibilidad de utilizar el medio electrónico.

Pero además de beneficiar al menor, también este proyecto..., con este contribuimos con la mejora en materia de seguridad y con las finanzas públicas. El uso de monitoreo electrónico significaría un ahorro de al menos un cuarenta por ciento respecto a los gastos que hoy se generan mensualmente por persona dentro del centro penitenciario. Son datos que ya hemos dado en otras ocasiones.

El mantenimiento de un privado de libertad en apremio corporal tiene un costo de cuarenta y un dólares al día; es decir, por mes, cada deudor en una cárcel le cuesta más de seiscientos cincuenta mil colones al mes, por mes, como dije, seiscientos cincuenta mil colones por reo por mes, mientras que el costo aproximado del monitoreo electrónico es de doscientos cincuenta y seis mil ochocientos colones por mes, un ahorro por privado de libertad por pensión alimentaria de trescientos noventa y siete mil doscientos colones.

Es que no es posible comprender cómo rechazan este proyecto si hasta representa un beneficio económico para el Estado. Tampoco buscamos

beneficiar a los padres irresponsables, porque, como lo he mencionado antes, el beneficio del dispositivo de monitoreo electrónico aplica únicamente para quienes deben ir a la cárcel por primera vez y por un plazo de treinta días.

Si el deudor no cumple con su responsabilidad, inevitablemente irá a la cárcel. Y soy honesto, esa es una medida de la cual también tengo mis reservas, ¿verdad?

Por eso, pues no pude quedarme callado, porque hasta el último día en esta curul seguiré defendiendo a la familia y el interés superior del niño. La pensión alimentaria se defiende con recursos reales, con empleo, no con cárceles.

Por eso, lamento profundamente que los compañeros de la Comisión de Asuntos Sociales no hayan tenido la visión para entender que este proyecto era una victoria para todos: para el Estado que ahorra, para la seguridad que gana espacios en las cárceles y, sobre todo, para los niños que necesitan que su padre produzca, no que esté encerrado en una cárcel.

Presentaremos un dictamen afirmativo de minoría y, por supuesto, a través de ese dictamen intentaremos llamar a la reflexión a esta Asamblea Legislativa para que se medite sobre los argumentos que acabo de plantear y otros que podremos discutir más adelante.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Pasamos al espacio que le corresponde al Partido Liberal Progresista por seis minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por seis minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Presidente, antes de empezar, ¿hay cuórum?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Treinta y nueve presentes, sí hay cuórum.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidente.

Yo quiero felicitar a Procómer por la apertura de la oficina en Silicon Valley y lo hago de corazón, porque creo que es importante que Costa Rica esté presente donde están sucediendo cosas, sobre todo habiéndose vuelto tan caro este país, donde están empresas que generan productos de altísimo margen que pueden absorber costos como los de Costa Rica.

Pero ¿ustedes saben quién más tenía una oficina en Silicon Valley? Cinde, Cinde hace más de veinticinco años, cuando se hizo precisamente la labor para establecer a la industria de los semiconductores en Costa Rica; o sea, que esto no es nuevo.

¿Y ustedes saben dónde más tenía oficina Cinde desde hace casi cuarenta años? En Taiwán, en Taiwán que es considerado hoy el principal centro mundial de producción de semiconductores.

Y no es maquila lo que tienen en Taiwán, y no son empresas extranjeras, inversión extranjera en Taiwán. No, son empresas taiwanesas que hoy controlan la gran mayoría de las capacidades de fabricación avanzada de semiconductores.

Estamos hablando de más del sesenta por ciento del mercado global de fundición, más del noventa por ciento de la producción de microchips de vanguardia del mundo están en manos de empresas taiwanesas.

Ojalá que Procómer también vaya y abra ahora una oficina en Taiwán. Creo que para los intereses nacionales sería lo mejor que podrían hacer.

Y es que en estos tiempos de la posverdad es importante que los costarricenses conozcan la verdad. Aunque yo sé que es mucho más fácil vender una mentira que explicar una realidad, como ya lo he dicho en otras ocasiones.

Mentiras y posverdades como la que se dejó decir hoy un diputado en la Comisión de Asuntos Hacendarios, de que el proyecto San José-San Ramón lleva treinta años dando vueltas en la Asamblea Legislativa, cuando la realidad es que el proyecto que está en discusión entró a la Asamblea Legislativa el 3 de setiembre del 2025; es decir, hace dos meses, perdón, cinco meses y medio, si no me falla el cálculo.

Y si bien es cierto el país tiene treinta años discutiendo cómo desarrollar esa carretera, pretender engañar a los costarricenses que es que en la Asamblea Legislativa se ha atrasado, como dije el otro día, al hacer este tipo de intervenciones los diputados oficialistas están básicamente exonerando de toda responsabilidad a los gobiernos anteriores por la incompetencia y por la falta de ejecución de la obra pública.

Porque si todo es culpa, en este caso de la Asamblea, en otros casos de la Contraloría, pues entonces no es culpa de los gobiernos anteriores. Y la razón por la que justifican esa inoperancia histórica de Costa Rica en materia de obra pública es porque es la única forma que tienen de esconder la inoperancia del actual Gobierno.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios se ha tenido un debate muy rico en las últimas semanas acerca de este proyecto de ley que hoy mismo el viceministro de Hacienda —no sé si vino como ministro a. i. o como viceministro— confesó que gracias a lo que se ha discutido ahí se sentaron a conversar con el BCIE para buscar una mejor tasa de interés.

Y el ministro de Obras Públicas explicó algunos de los alcances del proyecto que otros funcionarios públicos no habían podido explicar, ¿verdad? Por eso es que se da el trámite legislativo.

Posverdades también, como las que anda vendiendo otra diputada oficialista, que dice que la recaudación del marchamo cayó en ochenta y cinco mil millones de colones y se respalda, según ella, en un informe de la Contraloría.

Y a pesar de que ya le hemos explicado que no hubo una caída en la recaudación de esa magnitud, y a pesar de que ayer la misma contralora le dijo que la Contraloría no había hecho esa estimación, que únicamente repitió la valoración del Ministerio de Hacienda con base en un presupuesto y no con base en la recaudación real, siguió después insistiendo en la mentira, cuando la realidad es que la recaudación del marchamo creció en diez mil millones de colones del 2022 al 2023; que luego se redujo en treinta y un mil millones de colones del 2023 al 2024; pero creció en cuarenta y dos mil millones de colones del 2024 al 2025.

Y desde que entró en vigencia la Ley de Reducción del Marchamo, la recaudación del marchamo ha subido en sesenta y dos mil setecientos ochenta y un millones de colones.

Pero no, mentir es más fácil que tener que hacer toda esta explicación que estoy haciendo yo. Y con la mentira encubren la realidad de que otros impuestos más bien se han estancado o ha caído la recaudación, porque el Gobierno no está haciendo el trabajo que se debe de hacer. Así que costarricenses, advertidos están...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

De previo a continuar con la agenda parlamentaria, se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una nueva puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden de minuto de silencio por el fallecimiento del señor Guillermo Vargas Quesada, que la Segunda Secretaría dará lectura.

Segunda secretaria Gloria Navas:

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE ORDEN

MINUTO DE SILENCIO

Los Diputados: MENDOZA JIMÉNEZ Y OTROS

Hacen la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio por el fallecimiento del señor Luis Guillermo Vargas Quesada, ex funcionario de la Asamblea Legislativa, ex director del Departamento de Servicios Parlamentarios; quien recientemente se acogió a su jubilación y este Congreso le agradeció y reconoció, el día de su retiro, su extraordinaria trayectoria legislativa por más de 30 años.

Exprese este Plenario sus condolencias a su estimable familia.

PLENARIO

18 FEB 26 1:52:19 PM

[Firma]

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue APROBADA

Fecha: 18 FEB 2026

Firma: *[Firma]*

[Firma] *[Firma]*

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Mendoza, Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez:

Muchas gracias, señor presidente.

La población trabajadora de esta Asamblea Legislativa hoy está de duelo. Hoy recibió, la tarde-noche de ayer la triste noticia de la partida de nuestro compañero Luis Guillermo Vargas Quesada, por todos conocido como Memo, Memo Vargas.

Guillermo, precisamente hace un par de años aquí en este Plenario legislativo, él se presentó y aquí este Plenario le agradeció precisamente todo el aporte que hizo para la Asamblea Legislativa y para el país, desde distintos departamentos en los cuales él tuvo su trayectoria en este Parlamento.

Estuvo en el Departamento de Servicios Técnicos, luego estuvo varios años en el Departamento de Servicios Parlamentarios como subdirector, luego como director. Y, bueno, la vida hizo que él tuviera un padecimiento que, pues, hizo que en alguna medida tuviera que adelantar su retiro para poder sobrellevar esa situación y condición de salud.

Se encuentran acá nuestros compañeros del Departamento de Servicios Parlamentarios que, aunque Memo ya pues se había jubilado, siempre mantuvo una cercanía, siempre mantuvo ese calor de compañero que él tuvo por tantos años.

No todo el Departamento está aquí de Servicios Parlamentarios. La otra parte del Departamento, los compañeros funcionarios precisamente en este momento están en la Iglesia Corazón de Jesús de Alajuela participando en las honras fúnebres de Memo Vargas.

Un gran colaborador, la verdad es que la historia de esta Asamblea Legislativa, distintos proyectos de ley, informes, tienen la huella, tienen el aporte que Memo Vargas le hizo a la Asamblea Legislativa y, reitero, al país.

Nuestras condolencias para su esposa Mónica Valerio; para sus hijos Sofía, Luis Daniel, Cristina; para sus papás que están en este momento supongo participando o estando acompañando a Memo en el funeral; para el resto de su familia que se encuentra en el cantón de Nicoya, pues nuestras más sinceras condolencias de veras por la partida de ese gran hombre, de ese gran compañero don Guillermo Vargas Quesada, más conocido, reitero, como Memo Vargas. Así lo conocíamos acá o así le llamábamos acá en la Asamblea Legislativa.

De veras pues que paz a sus restos y consuelo para su familia en este día tan difícil para todos ellos y para la población laboral, para los trabajadores de la Asamblea Legislativa.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Les solicito a los diputados y diputadas que están en el salón anexo, por favor, ingresar al Plenario para votar.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambroner Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

En Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 8)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	

Les solicito a los diputados y diputadas, por favor, ponerse de pie al tocar la campana para guardar el minuto de silencio.

Pueden sentarse.

Y saludos a los compañeros de Parlamentarios que están acá acompañándonos.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

REFORMAS CONSTITUCIONALES (PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN SEGUNDA LEGISLATURA (ESTE APARTADO SE UBICA EN ESTA POSICIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 195 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS ARTÍCULOS 35 Y 210 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA))

LECTURAS DE REFORMAS CONSTITUCIONALES

TERCERA LECTURA Y ADMISIÓN

EXPEDIENTE N.º23.348, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 51 Y AL ARTÍCULO 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS CUIDADOS COMO DERECHO CONSTITUCIONAL

En la pasada sesión extraordinaria número 60 del 29 de octubre del 2025, la Asamblea Legislativa dio por admitida esta propuesta de reforma constitucional.

En consecuencia, se inicia el trámite para la elección de los miembros de la Comisión Especial encargada de dictaminar este expediente, de conformidad con el inciso 3º) del artículo 195 de la Constitución Política.

Antes de comenzar esta Presidencia recuerda que el procedimiento para la elección está regulado en el artículo 227 del reglamento.

En consecuencia, los diputados y diputadas deberán marcar o escribir en la boleta de votación el nombre del candidato o candidata de su elección.

En la pantalla del Plenario se muestran las candidatas y candidatos dispuestos..., propuestos por los jefes y jefas de fracción.

Esta Presidencia recuerda que el diputado o diputada para ser electo requiere obtener veintinueve, pido a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, por favor.

Cerrar las puertas del Plenario; están presentes cuarenta y un diputados y diputadas; se va a iniciar el proceso de votación.

Les recuerdo a los señores y señoras diputados que hay que votar por cinco nombres de las papeletas que van a recibir, hay que votar por cinco nombres de la papeleta que se va a distribuir.

Pido a los funcionarios de la Secretaría del Directorio, por favor, entregar las boletas a los diputados y diputadas...

Se solicita a los funcionarios de la Secretaría del Directorio y recoger las boletas de los diputados y diputadas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cuarenta y un boletas recibidas.

Vamos a iniciar el recuento.

Se invita a los representantes de las fracciones políticas a participar de este recuento de votos si desean hacerlo, aquí en la mesa del Directorio.

El resultado de la votación es el siguiente: Montserrat Ruiz, treinta y seis votos; Vanessa Castro, treinta y cuatro votos; Sofía Guillén, treinta y dos votos; Rosalía Brown, cuarenta y un votos; María Marta Padilla, treinta y cinco votos; blancos, once; Ada Acuña, cuatro; Carolina Delgado, tres; Waldo Agüero, uno; Olga Morera, uno; Pedro Rojas, dos; María Marta Carballo, tres; Carlos Andrés Robles uno; Horacio Alvarado, uno.

Por tanto, se designa como miembros de la comisión especial encargada de dictaminar el expediente 23.348, Adición de un Párrafo Segundo al Artículo 51 y al Artículo 56 de la Constitución Política para el Reconocimiento de los Cuidados como Derecho Constitucional a los siguientes diputados y diputadas: Ruiz Guevara, Montserrat; Castro Mora, Vanessa; Guillén Pérez, Sofía; Brown Young, Rosalía; Padilla Bonilla, María Marta.

Se instruye al Departamento de Secretaría del Directorio colocar las boletas de votación en la página web de la Asamblea Legislativa para la publicidad y su debida divulgación.

Abrir puertas del Plenario.

EXPEDIENTE N.º 23.420, REFORMA DEL ARTÍCULO 30 DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA REFERENTE AL ACCESO A LOS
DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS Y AL EJERCICIO DEL DERECHO DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En la pasada sesión extraordinaria número 60 del pasado 29 de octubre del 2025, la Asamblea Legislativa dio por admitida esta propuesta de reforma constitucional.

En consecuencia, se inicia el trámite para la elección de los miembros de la comisión especial, encargada de dictaminar este expediente de conformidad con el inciso tercero del artículo 195 de la Constitución Política.

Antes de comenzar, se les recuerda que el procedimiento para la elección está regulado en el artículo 227 del Reglamento. En consecuencia, los diputados y diputadas deben marcar o escribir en la boleta de votación el nombre del candidato o candidata de su elección.

En la pantalla del Plenario se mostrarán los candidatos y candidatas propuestos por los jefes o jefas de fracción.

Esta Presidencia recuerda que el diputado o diputada, para ser electo, requiere obtener veintinueve votos.

Voy a dar un receso de hasta cinco minutos.

Ha vencido el receso, vamos a continuar con la sesión.

Les solicito..., me informan que no hay quórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha establecido el quórum.

Vamos a proceder con la elección.

Les ruego a los diputados, por favor, ocupar sus curules.

Cerrar puertas del Plenario.

Estando presentes cuarenta y tres diputados y diputadas, se inicia el proceso de votación.

Pido a los funcionarios de la Secretaría entregar las boletas a los diputados y diputadas.

Les solicito a los funcionarios de la Secretaría recoger las boletas de votación.

Hay cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, y se han recibido cuarenta y tres boletas.

Finalizado el escrutinio, se han obtenido los siguientes resultados: Alejandro Pacheco, cuarenta y dos votos; Antonio Ortega, treinta y seis votos; Gilberth Jiménez, cuarenta y un votos; Fabricio Alvarado, cuarenta votos; Gloria Navas, treinta y seis votos; blancos, nueve votos; Rodrigo Arias Sánchez, cuatro votos; María Marta Carballo, un voto; Pedro Rojas, dos votos; Carolina Delgado, un voto; Rosalía Brown, un voto; Waldo Agüero, un voto; Geison Valverde, un voto.

Por tanto, se designa como miembros de la Comisión Especial encargada de dictaminar el expediente número 23.420, Reforma del Artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, Referente al Acceso de los Derechos Administrativos y al Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información a los siguientes diputados y diputadas: diputado Pacheco Castro, Alejandro; diputado Ortega Gutiérrez, Antonio; diputado Jiménez Siles, Gilberth; diputado Alvarado Muñoz, Fabricio; diputada Navas Montero, Gloria.

Se instruye al Departamento de Secretaría del Directorio colocar las boletas de votación en la página web de la Asamblea Legislativa para la publicidad y su debida divulgación.

Pueden abrir puertas.

Al ser las diecisiete y cero nueve, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Gloria Navas Montero
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Fecha: 18/ febrero /2026

Hora: 15:46:38

Asamblea Legislativa República de Costa Rica

Sistema Integrado Legislativo

PDCR -Control Interno //Fecha Lectura

Página 1 de 1

Total 2

18/02/2026 al 18/02/2026

Datos entrega			Datos sesión		
Proyecto	Fecha Entrega	Tipo Movimiento	Fecha	Número	Tipo Sesion
24332	HACENDARIOS (ÁREA V CAMBRONERO AGUILUZ KATTIA	17/02/2026	Puesta a despacho	116	Ordinaria
		18/02/2026	Puesta a despacho	116	Ordinaria
23472	PLENARIO NAVAS MONTERO GLORIA				